

MEMORIA 2012

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

1. OBJETIVOS DE LA GESTION

La Dirección Nacional de Migraciones (DNM), organismo descentralizado actuante en el ámbito del Ministerio del Interior y Transporte, estableció planes específicos con respecto a la política migratoria y las funciones y servicios que le son propios.

1.1 OBJETIVOS GENERALES

- Ser un organismo ágil, moderno, eficiente y transparente. Comprometido con la plena integración de las personas y el respeto a los derechos humanos del migrante. Generador de información útil para la toma de decisiones en materia demográfica o poblacional, y para la cooperación inter-jurisdiccional e internacional.
- Incrementar la actividad de atención de público para la regularización documentaria migratoria mediante recursos tecnológicos, capacitación de los recursos humanos y simplificación de la gestión y resolución de trámites.
- Profundizar la eficiencia en los controles migratorios con herramientas tecnológicas y recursos humanos más capacitados en todo el territorio para optimizar la seguridad en los tránsitos de fronteras terrestres y fluviales, aeropuertos y puertos.
- Acentuar las inspecciones de control de permanencia de extranjeros en todo el territorio a fin de lograr su regularización e inclusión social. A tal efecto, proveer a los planteles de inspección la formación y herramientas para actuar, lo cual redunda en la lucha contra el tráfico de personas, la trata y la explotación laboral. A la vez, continuar con las expulsiones de extranjeros condenados por la Justicia.
- Alcanzar acuerdos con otros Estados, principalmente los de la región, tendientes a facilitar y simplificar los mecanismos implementados en el cruce de personas por los pasos de frontera y los relativos a la obtención de residencia.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Incrementar la efectividad en trámites de radicación en todas las delegaciones, como así también reducir el tiempo de espera para los turnos de atención por medio de aplicaciones tecnológicas y de la capacitación e incremento de los planteles de inspectores.
- Aplicar la tecnología biométrica en los registros de ingresos/egresos del territorio -incluyendo el Sistema Integral de Captura Migratoria (SiCaM)- para tender a la eliminación de la Tarjeta de Entrada y Salida (TES) y disminuir la espera en los principales puestos de tránsito.
- Avanzar en la eficiencia y seguridad en los controles migratorios de todos los pasos, así como aumentar la cantidad de puestos bajo supervisión de la DNM.
- Intensificar los controles de permanencia de extranjeros para detectar situaciones de irregularidad migratoria, instarlos a la normalización documentaria y sancionar a los dadores de empleo o alojamiento oneroso a fin de enfrentar casos de trabajo irregular, explotación, tráfico y trata.
- Profundizar los mecanismos de otorgamiento de documentación de inmigrantes mediante las oficinas móviles de toma de trámites de residencia y DNI para llegar a sitios de difícil acceso o atender situaciones que requieran el desplazamiento de dichas unidades.
- Procurar la constitución de un ámbito académico para contribuir a perfeccionar el conocimiento, actitudes y habilidades de los agentes gubernamentales, no gubernamentales y la sociedad civil en general, vinculados al ámbito migratorio y de refugiados.
- Acrecentar -con espíritu federal- la articulación funcional, comunicacional, técnica, administrativa, operativa y estratégica de las delegaciones migratorias de todo el territorio con Sede Central, y de ésta con las delegaciones. A la vez crear lazos interinstitucionales entre las delegaciones y los organismos estatales y ONGs cuya temática lo requiera.
- Alcanzar acuerdos con otros Estados, principalmente los de la región, tendientes a facilitar y simplificar los mecanismos implementados en el cruce de personas por los pasos de frontera y los relativos a la obtención de residencia. En tal sentido, proponer acciones para la programación y seguimiento de políticas migratorias en el contexto regional e internacional.
- Mejorar las capacidades operativas y técnicas de la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE) y su Secretaría Ejecutiva en lo que refiere a la atención de solicitantes de asilo y refugiados, la determinación de la condición de refugiado y la búsqueda de soluciones a sus necesidades asistenciales e integración local.
- Constituir un área migratoria que permita canalizar toda la información disponible para identificar las características y cambios en los flujos migratorios.

- Proseguir con las innovaciones tecnológicas y el equipamiento en los procesos relacionados con trámites de residencia y control migratorio en todo el país.
- Implementar la firma digital del personal registrando a los agentes y entregando las credenciales a fin de su uso en trámites y controles migratorios.
- Mantener y acrecentar los compromisos de calidad asumidos en la Cuarta Carta Compromiso con el Ciudadano y en las Normas ISO 9001:2008 para Ezeiza y Buquebus.
- Organizar un nuevo evento gratuito abierto al público para celebrar el 4 de septiembre el Día del Inmigrante, con la participación de asociaciones de colectividades.

2. LOGROS DE LA GESTION

- **Aplicación del sistema biométrico en el control migratorio de ingresos/egresos del país** en los puestos de Aeropuerto Internacional de Ezeiza, Aeroparque Jorge Newbery, Aeropuerto de San Fernando, Buquebus Buenos Aires, Colonia Express Baires y aeropuertos de Córdoba, Rosario, Calafate y Ushuaia. Desde su inicio el 19 de abril hasta el 31 de diciembre se concretaron más de 8,2 millones de registros y se eliminó el uso de la Tarjeta de Entrada y Salida (TES), que antes se completaba en forma manual. El proceso, que incluye la firma digital del inspector, está vinculado online con el Sistema Integral de Captura Migratoria (SiCaM) de Migraciones y en concordancia con el Sistema Federal de Identificación Biométrica para la Seguridad (Sibios).
- **Desarrollo de la producción de DNI para extranjeros** en el Centro de Documentación de trámites de DNI confeccionando un promedio de 3.500 documentos por día, marca lograda gracias a la complementación con el Registro Nacional de las Personas (Renaper) desde el 10 de julio. Hasta el 30 de diciembre se confeccionaron más de 320.000 DNI. Este desenvolvimiento conllevó la adecuación de la infraestructura de la Sede de Hipólito Yrigoyen 952, y se procedió a la puesta en marcha del equipamiento tecnológico.
- **Profundización de la política de regularización migratoria** con el incremento de los trámites de radicación de inmigrantes, alcanzando la cifra de 300.000 expedientes iniciados en todo el país y la reducción de los tiempos de espera, que en los casos de trámite de residencia de ciudadanos del Mercosur es de sólo 10 días cuando en enero era de 80 días.
- **Implementación del sistema de atención express para trámite de residencia**, por el cual el migrante que abona una tasa mediante el sistema de Bapro Pagos tiene derecho al acceso de un turno dentro de las 72 horas hábiles.

- **Instrumentación del proceso de firma digital y expediente digital** en trámites de radicación, apuntando a la eliminación del expediente de papel. El sistema incluye inicio, supervisión y resolución, simplificando la gestión e incrementando la celeridad bajo estrictas normas de seguridad. El certificado de firma digital, además de brindar mayor eficacia y rapidez en el control migratorio y el trámite de residencia, otorga “seguridad e inalterabilidad del registro y valor legal”. Cabe destacar que la DNM ha sido aprobada como Autoridad de Registro por la Oficina Nacional de Tecnologías de Información (ONTI), permitiendo así otorgar las credenciales a la totalidad de los agentes de la DNM.
- **Obtención del Primer Premio (Categoría III) en el Programa Carta Compromiso con el Ciudadano** por su desempeño en 2012, que otorga la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Durante el período se profundizó la Cuarta Carta, comenzando a replicar el Programa en delegaciones del organismo.
- **Puesta en marcha del Programa de Abordaje Territorial** para resolver los problemas de documentación de los inmigrantes desplegando 150 acciones puntuales en distintos enclaves geográficos estratégicos por medio de las Unidades Móviles equipadas con avanzada tecnología. Se iniciaron más de 2.500 trámites de residencia en zonas de Capital Federal, Gran Buenos Aires y el interior del país. Asimismo, hubo stands de informes en distintos eventos.
- **Ampliación de los operativos de control de permanencia** sumando 3.934 en el año, contactándose a 10.899 extranjeros, de los cuales 1.856 se encontraban residiendo en forma irregular y fueron intimados a normalizar su situación, por lo que se labraron actas de infracción a dadores de trabajo y alojamiento oneroso. En los últimos cinco años se efectuaron cerca de 11.500 inspecciones, donde se hallaron más de 7.500 residentes en irregularidad migratoria, quienes fueron instados a ejercer su derecho a obtener documentación argentina.
- **Incremento de las expulsiones de extranjeros condenados por la Justicia**, efectivizando 310 en 2012, con lo cual se superan las 1.400 en los últimos 5 años.
- **Fundación del Instituto de Políticas Migratorias Internacionales y Asilo (IPMA)** en el anexo de calle Hipólito Yrigoyen de la DNM, junto con la Universidad Nacional de Tres de Febrero. El IPMA es un ente destinado a capacitar, investigar y difundir informaciones vinculadas a las políticas, acciones y gestión de las migraciones. En este marco, ya se han realizado numerosas actividades académicas y de capacitación, incluyendo talleres, ciclos de conferencias, etc. Asimismo, se ha equipado su biblioteca y sus aulas con moderna tecnología, habilitando además una sala de reuniones, área directiva y de coordinación académica.
- **Reconocimiento de identidad de género para extranjeros** mediante el convenio firmado con el Renaper, por el cual se reconoce el derecho de

identidad de género a los extranjeros residentes en el país y refugiados, quienes pueden presentar en la DNM las solicitudes de rectificación de sexo y el cambio de nombre.

- **Realización de una jornada sobre ampliación de derechos para los migrantes** con fines de capacitación y debate, para medio millar de funcionarios y representantes de ONGs y colectividades. Fue organizada junto con el área de Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Los talleres incluyeron temáticas como la trata, la discriminación y el acceso a las políticas migratorias.
- **Creación del Área de Información Migratoria**, luego elevada al rango de Dirección, con el objetivo de establecer un ámbito en el que se concentre y procese toda la información sobre asuntos migratorios, suministrando insumos válidos para la toma de decisiones y la formulación de políticas y lineamientos en materia de regulación de la gestión migratoria.
- **Apertura de la Delegación Villa Gesell, la número 28 del país**. Presta sus servicios en cuanto a trámites migratorios y tareas de control de permanencia de extranjeros con un área de competencia que también abarca a los inmigrantes de los partidos de Dolores, Maipú, Pinamar, General Madariaga, Tordillo, General Lavalle, General Guido y de La Costa.
- **Nuevas sedes para las delegaciones Puerto Madryn y Viedma**. La primera permitió duplicar los espacios de atención al público y áreas administrativas de la repartición chubutense en un edificio de dos plantas ubicado en la calle Sarmiento 158. La segunda se trasladó a un edificio en el centro administrativo e histórico de la capital rionegrina, ocupando unos 220 metros cuadrados.
- **Firma del convenio que cedió en comodato a la DNM el inmueble de la Delegación La Rioja**, ubicado en la Av. Rivadavia nº 790 de la capital riojana.
- **Remodelación de la Delegación Mendoza** sumando un espacio de 390 metros cuadrados que involucró la ampliación del ámbito de espera de los inmigrantes que efectúan sus trámites en esa dependencia.
- **Cambio jurisdiccional de Catamarca** por Disposición DNM Nº1659/12, que permitió incorporar el territorio de esa provincia a la competencia de la Delegación La Rioja. Esta modificación tuvo como fin equilibrar la distribución geográfica de dos delegaciones como lo son Tucumán (de la cual dependía) y La Rioja. Redunda en una mejor prestación de servicios con el propósito de garantizar y agilizar la asistencia y atención de los migrantes.
- **Disposición de la aplicación en todo el territorio de la denominada Tasa de Reciprocidad**, a partir del 7 de enero de 2013, a los viajeros oriundos de Australia, Canadá y Estados Unidos. Si bien se implementó en 2010, sólo se aplicaba en algunos pasos fronterizos. Los montos se equiparan a los que deben pagar los ciudadanos argentinos por trámites de visa cuando viajan a dichos países. Esta tasa de solicitud de ingreso a la Argentina deberá

ser abonada a través de la página web institucional www.migraciones.gov.ar; mediante el sitio de Provincia Pagos, con tarjeta de crédito y en forma previa al entrar al territorio. Se eximió del pago a quienes arriben en cruceros hasta el 30 de junio de 2013, por cuestiones operativas.

- **Homogeneización de la plataforma SICaM Diamond de control migratorio** en los puestos informatizados y dotación de escáneres en los pasos más importantes del país, contando con el apoyo de Gendarmería Nacional. Dicha operatoria consistió, por un lado, en dotar de SICaM Diamond a los pasos que aún no operaban con este sistema informático, previa instrucción de los operadores. Por otra parte, en los pasos que ya se operaba con SICaM, se actualizaron las versiones del mismo a Diamond junto con la innovación del equipamiento.
- **Innovación tecnológica en delegaciones y pasos fronterizos** con operación directa por parte de la DNM (rack, ups, servidor, switch y PCs); una adecuación tecnológica para todas las delegaciones instalando servidores, switches, ups y consolas en un rack, respetando las normas del cableado estructurado, donde también dentro del mismo las empresas de telecomunicaciones instalaron el equipamiento para brindar la conectividad y así tener una administración centralizada de todo el equipamiento instalado.
- **Mantenimiento de la certificación obtenida bajo Normas ISO 9001:2008** en la prestación del servicio de control migratorio de ingreso y egreso de personas al territorio por el Aeropuerto Internacional de Ezeiza y la Terminal Buquebus del Puerto de Buenos Aires. Cabe señalar que el proceso ordinario cambió radicalmente con referencia al año anterior porque se incorporó firma digital, biometría y digitalización del tránsito.
- **Participación activa en el Foro Especializado Migratorio del Mercosur y Estados Asociados** durante la presidencia Pro Tempore de Argentina y de Brasil. En dicho encuentro se trabajó en la implementación de diversas medidas en materia migratoria a nivel regional, tales como: la complementación migratoria al Acuerdo de Recife, la creación de la Red de Especialistas en Seguridad Documental del Mercosur, la aprobación de la guía de Actuación para la Detección Temprana de Situaciones de Trata de Personas en Pasos de Frontera y la reciprocidad en la aplicación del Acuerdo sobre de Residencia con la República de Colombia.
- **Firma del Acuerdo operativo entre Argentina y Uruguay** para la implementación de la modalidad de control migratorio por Reconocimiento Recíproco de Competencia (control compartido), con el objetivo de facilitar y agilizar el tránsito de personas entre ambos países.
- **Reconocimiento de la condición de refugiado a una cuarta parte de los 1.400 casos presentados** por parte de la Comisión Nacional para los Refugiados (Conare). La mayoría de las solicitudes de estatuto de refugio fueron presentadas por senegaleses, colombianos, dominicanos, bangladeshíes, indios, entre otros.

- **Puesta en marcha de la supervisión de la DNM en los pasos fronterizos** Jeinemeni (Comodoro Rivadavia), Mamuil Malal (Delegación Bariloche), Icalma (Delegación Neuquén), Aguas Blancas-Bermejo (Delegación Salta), Puerto Chalanas-Bermejo (Delegación Salta) y Pasarela La Fraternidad (Delegación Formosa).
- **Continuación de la política de gestión federal** por medio de la realización de dos nuevas reuniones nacionales de delegados migratorios de todo el país. En noviembre se concretó la duodécima en 5 años. Una práctica que antes no se daba.
- **Incremento en todo el país de cursos de capacitación y sus actualizaciones**, para satisfacer las demandas al organismo según las normativas vigentes y a las particularidades de cada región. Entre ellos: Control de ingreso y egreso, Atención al ciudadano, Sicam, idiomas (chino y francés, inglés y portugués) y virtual sobre el Sistema de protección de refugiados en el ámbito del Mercosur y sus países asociados. En algunos casos, la instrucción migratoria se impartió también a policías auxiliares y otros organismos.
- **Realización de una nueva Fiesta de las Colectividades** en ocasión de la celebración del Diá del Inmigrante en la Sede Central de la DNM con una concurrencia de más de 16.000 personas y la participación cultural de 50 asociaciones de inmigrantes y sus descendientes. En dicha ocasión, el Museo de la Inmigración atendió más de 5.000 consultas sobre la base de datos de ingresos de pasajeros de ultramar al puerto de Buenos Aires y entregó 1.300 certificados.
- **Reestructuración del organigrama institucional**, que elevó de categoría a la Dirección de Sistemas, que pasó a ser Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información. Asimismo, el área de Coordinación Gestión de Calidad ahora tiene rango de Departamento y el área de Información Migratoria se constituyó como Dirección.
- **Participación activa en temática migratoria y Estatuto del Refugiado** en distintos ámbitos nacionales, regionales e internacionales. En materia de refugio se aprobaron acuerdos con el Inadi, el Ministerio de Trabajo y la Defensoría de la Nación, que permitieron un trabajo interinstitucional articulado mejorando las capacidades de atención y asistencia y los estándares de protección.
- **Formación para prevenir la trata de personas**, instrumentada junto con el Ministerio de Seguridad, por medio de la organización de una “Jornada de capacitación sobre protocolos para la detección de situaciones de trata de personas en pasos fronterizos y controles vehiculares”, para agentes y policías auxiliares que realizan sus labores en pasos fronterizos de las regiones NOA y NEA.
- **Realización de la Jornada de Documentación de Consulados Móviles “Patria Grande”** en Mar del Plata con la asistencia de más de 1.200

inmigrantes. El evento organizado junto con el Inadi y la Cancillería incluyó un festival de música latinoamericana con la participación de conjuntos folklóricos de diversas nacionalidades.

- **Prosecución de la actualización de servicios y carga del Programa Guía de Trámites** del portal argentina.gov.ar y participación en el nuevo sitio que se está construyendo, donde se vincula el trámite con los estándares comprometidos en la Cuarta Carta Compromiso.
- **Planificación y gestión de la instalación de dispositivos biométricos de control migratorio** en nuevos puestos del territorio en los próximos meses, incluyendo pasos en San Juan, Mendoza, Iguazú, Salta, Jujuy y Tucumán.
- **Contribución al Día de los Derechos Humanos y la Democracia** desarrollado el 9 de diciembre en Plaza de Mayo y zonas aledañas. Junto con las colectividades, Migraciones contribuyó al festejo multicultural con la coordinación organizativa y operativa para el funcionamiento de 35 stands de gastronomía y una importante presencia en el desfile con 200 inmigrantes y sus descendientes portando sus banderas y ataviados con ropas tradicionales de cada colectivo.
- **Conmemoración del Día Mundial del Refugiado** junto con la Comisión Nacional para los Refugiados (Conare), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur) y el Instituto de Políticas de Migraciones Internacionales y Asilo, contando con la presencia miembros de ONGs, autoridades migratorias y organismos internacionales y nacionales vinculados con la temática.
- **Realización de diversas actividades culturales del Museo de la Inmigración mediante** la Muestra Itinerante en eventos realizados en distintos puntos del país, atendiendo más de 10.000 consultas a la base de datos y entregando 5.000 certificados de ingresos de inmigrantes del pasado. Paralelamente, el ex Hotel de Inmigrantes obtuvo mejoras edilicias a partir de un convenio firmado con la Universidad Nacional de Tres de Febrero (Untref), lo cual permitió presentar la exposición “Boltansky, Buenos Aires” para la exposición de la obra “Migrantes”.
- **Inclusión laboral de estudiantes con capacidades diferentes** al firmar un acuerdo de pasantías para alumnos de la Escuela de Recuperación “Instituto Génesis”, cuyo objetivo es la inclusión de jóvenes con capacidades diferentes a un ámbito concreto de trabajo. Una integrante de la entidad comenzó a desempeñarse en el organismo.
- **Entrada en vigencia del Servicio de Reconocimientos Médicos para el Personal**, que se basa en el control médico en el domicilio o establecimiento asistencial declarado por los agentes en casos de inasistencias por enfermedad.

- **Instalación de pantallas LCD en áreas de atención al público** con la emisión de videos cuyos contenidos están basados en informaciones sobre trámites, derechos de los migrantes y cuestiones institucionales.
- **Implementación del Curso Obligatorio de Inducción para el Personal Ingresante** con la finalidad de generar rápidamente un sentido de pertenencia e instruir sobre las funciones y servicios del organismo.
- **Implementación de la obligatoriedad de aprobar el Curso de Documentología** como requisito para ingresar o reingresar al cuerpo de inspectores de la Dirección General de Movimiento Migratorio de la DNM, a fin de atender las cada vez más complejas modalidades de delito y adulteración de documentos.
- **Avance del Programa Deportivo Institucional** con la realización de diferentes actividades deportivas y recreativas en delegaciones y Área Metropolitana para propender a la integración e interrelación de los agentes e incentivar el trabajo en equipo.

INDICE

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

2. LOGROS